



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

09 JUL 2020

ANGOL,

000848

DECRETO EXENTO N-\_\_\_\_\_//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **BOTILLERIA LA ALTERNATIVA JUAN OLIVA ERICES E.I.R.L.**, RUT. N° 77.162.063-9, con domicilio particular en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins n° 597 de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcohol Rol N° 400246.

b) Fotocopia Contrato de Compra Venta de Patente firmado ante el Notario Público de Angol don Charles De La Harpe Palma, con fecha 12 de Junio de 2.020; Copia Patente correspondiente al período Enero a Junio de 2.020.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**D E C R E T O**

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcohol Rol N° 400246, Giro: **MINIMERCADOS**, que figura a nombre de **NORMA ERICES CARRASCO**, a su nuevo propietario **BOTILLERIA LA ALTERNATIVA JUAN OLIVA ERICES E.I.R.L.**, RUT. N° 77.162.063-9.-

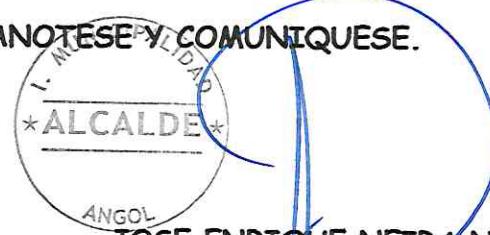
2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JENN/MBS/mfr.  
DISTRIBUCION:

- Botillería La Alternativa Juan Oliva Erices E.I.R.L.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL